



SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PINTO AL ALCALDE-PRESIDENTE PARA IMPLEMENTAR EL TELETRABAJO DE FORMA PERMANENTE EN EL AYUNTAMIENTO

En conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación que tramite este escrito de conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Alcalde que atienda las siguientes:

SOLICITA

Que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para que **el teletrabajo no se extinga con el fin del Estado de Alarma** y que forme parte de la cultura de trabajo de la Administración. Que se haga una valoración de puestos, en la que se incluya la posibilidad o no de teletrabajo, y un estudio de necesidades del personal por departamentos.

El teletrabajo debe quedarse y formar parte de la cultura de nuestra organización fomentando la conciliación personal, familiar y profesional de nuestros trabajadores municipales; la plantilla del Ayuntamiento de Pinto ha cumplido los objetivos marcados, se ha amortizado la inversión realizada para implementar el trabajo en remoto y se ha comprobado que el teletrabajo es productivo y beneficioso.

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto

Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es



Asimismo, consideramos que la incidencia de casos por Covid-19 acumulada sigue siendo elevada y al igual que muchas empresas privadas debemos seguir siendo responsables y mantener esta modalidad entre los trabajadores municipales tanto por razones sanitarias como laborales.

En Pinto, a 14 de mayo de 2021

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: D^a Nadia Belaradj Moya
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en Pinto

A/A. – ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

Grupo Municipal Ciudadanos Pinto

Casita de Chocolate. C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11. Telf.:648812217

grupociudadanos@ayto-pinto.es